

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Aprobación inicial de la nueva ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia de animales**

El Pleno del Ayuntamiento de Llodio, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente la nueva ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia de animales del Ayuntamiento de Llodio.

Nueva ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia de animales del Ayuntamiento de Llodio. (2025/6279).

El expediente permanecerá expuesto en el Área de Cohesión Social de este ayuntamiento, a fin de que los y las interesadas lo puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llodio, 15 de abril de 2026

La Alcaldesa-Presidenta
AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ